



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Santa Ana

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio del egreso
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



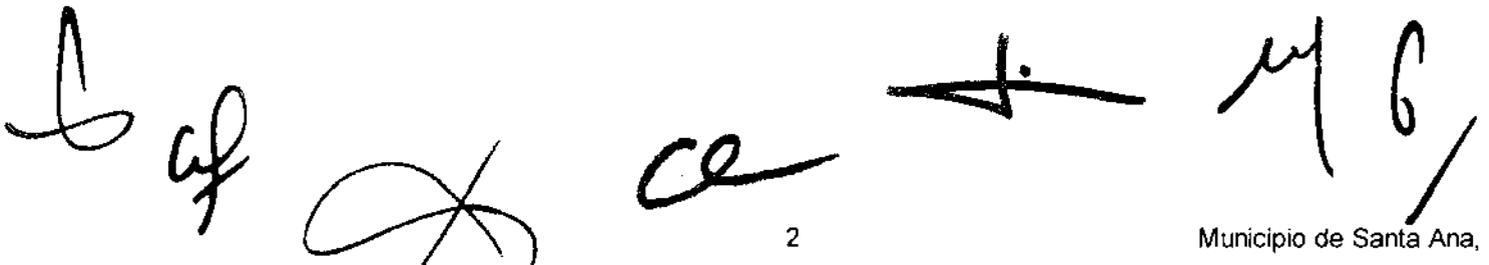
Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Santa Ana.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Santa Ana.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Santa Ana, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$11,000	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$1,612,474
Bancos/Tesorería	3,557,620	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,841,588
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,802,756	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	165,833
		Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	416,650
TOTAL CIRCULANTE	\$5,371,376	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,809,453
NO CIRCULANTE		TOTAL CIRCULANTE	\$10,845,998
Terrenos	555,000	NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Edificios no Habitacionales	990,212	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	5,937,707
Mobiliario y Equipo de Administración	1,182,309		
Equipo de Transporte	2,751,221	TOTAL NO CIRCULANTE	\$5,937,707
Equipo de Defensa y Seguridad	680		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,935,681	TOTAL PASIVO	\$16,783,705
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	605,165		
Software	33,318	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
TOTAL NO CIRCULANTE	\$10,053,586	Aportaciones	10,053,586
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(8,859,748)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(2,552,581)
		TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$(1,358,743)
SUMA ACTIVO	\$15,424,962	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$15,424,962

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato	743,873
Deudores por Impuesto Predial	4,244,333

ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes	743,873
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	4,244,333



Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo Circulante por \$10,845,998, se integra por: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$1,612,474 correspondientes a sueldos y aguinaldos por pagar; Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$1,841,588, el cual se compone por adeudos con particulares para sufragar gasto corriente; Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo por \$165,833; Retenciones y Contribuciones por \$416,650; y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$6,809,453, los cuales se componen por un saldo negativo de la Sub-Agencia Fiscal por \$338,147, por Anticipos de Participaciones por \$2,090,000, por un Anticipo de Participaciones del ejercicio 2006 por \$459,077, Construcción de Albergue Avanza en Hermosillo por \$2,055,654, Programa Ahorro y Subsidios para Vivienda Tu Casa por \$1,245,066 y varias cuentas por \$1,297,803.
- Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$5,937,707, se integra por reestructuración en UDIS de pasivo correspondiente a un crédito con FAPES por \$1,107,964 y por un crédito del Fondo Revolvente del Gobierno del Estado para Obras de Agua Potable por \$4,829,743.

La Disminución del Pasivo No Circulante por \$590,489, se integra por: un aumento de la reestructuración del crédito contratado con FAPES por \$52,244 y disminución por las amortizaciones del crédito con FAPES por \$238,600; por ajuste de actualización del valor de las UDIS del crédito con FAPES por \$9,869; y por la amortizaciones de un crédito del Fondo Revolvente del Gobierno del Estado para Obras de Agua Potable por \$394,264.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$3,019,009
Derechos	1,383,658
Productos	126,876
Aprovechamientos	608,764
Participaciones y Aportaciones	29,938,500
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,453,118
Total de Ingresos	\$40,529,925
Egresos	
Servicios Personales	\$23,179,617
Materiales y Suministros	2,935,758
Servicios Generales	7,282,794
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,835,423
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,006,664
Inversión Pública	5,852,222
Deuda Pública	990,028
Total de Egresos	\$43,082,506
DESAHORRO	(\$2,552,581)

Nota: El Desahorro que presenta el Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, por \$2,552,581, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por el incremento en el pasivo de las cuentas Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Santa Ana, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

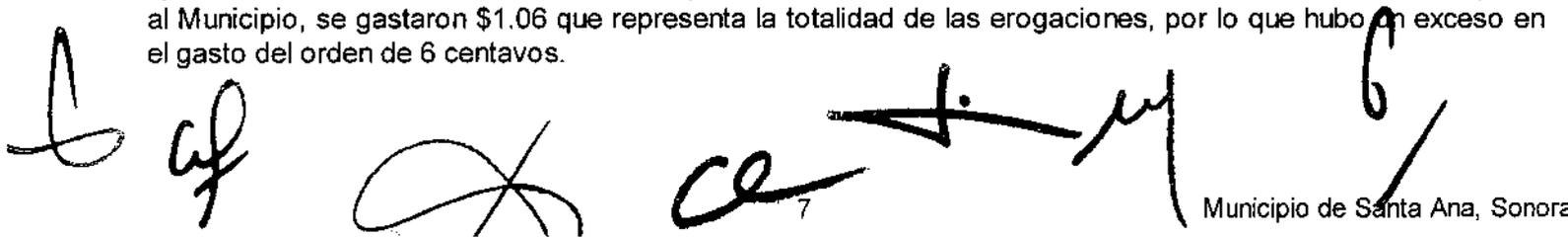
• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.50 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 50 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 108.81% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1.09 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -6.30% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.06 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 6 centavos.


Municipio de Santa Ana, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 4.88 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Santa Ana mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2011, el Municipio de Santa Ana presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Santa Ana fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, percibió ingresos superiores al presupuesto por \$4,082,855, principalmente en los capítulos de: Participaciones y Aportaciones; de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al presupuesto de ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$3,677,489	3,019,009	(658,480)	(18)
Derechos	1,284,437	1,383,658	99,221	8
Productos	131,707	126,876	(4,831)	(4)
Aprovechamientos	751,471	608,764	(142,707)	(19)
Participaciones y Aportaciones	29,401,966	29,938,500	536,534	2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,200,000	5,453,118	4,253,118	354
Ingresos Ordinarios 100%	\$36,447,070	40,529,925	4,082,855	11
Total Ingresos	\$36,447,070	40,529,925	4,082,855	11

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIII, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$658,480, lo que representa un 18%, reflejándose en los conceptos de Impuesto Predial, con una variación del 24%, debido a que los contribuyentes no acudieron a realizar el pago de este impuesto, a pesar de que se llevaron a cabo campañas de recaudación de rezagos y anual; en Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación del 49%, debido a que fue un menor número de contribuyentes que acudieron a pagar sus tenencias y en Impuestos Adicionales, con una variación del 23%, debido a que no se obtuvieron ingresos mayores en los conceptos de Impuestos y Derechos a los cuales se aplica este cobro.



• **Aprovechamientos.** La recaudación en este capítulo fue menor a lo presupuestado por \$142,707, que representa un 19%, reflejándose en los conceptos de Multas, con una variación del 64%, debido a que a la mayoría de los contribuyentes se les requirió por el pago del Impuesto Predial, los cuales no acudieron a las oficinas a cumplir con los requerimientos y en Aprovechamientos Diversos, con una variación del 76%, por no presentarse ningún pago de base para licitación, aunado al menor ingreso que se recibió por la renta de los baños públicos en la plaza.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos mayores al presupuesto por \$536,534, equivalente a un 2%, principalmente en los conceptos de Participaciones Estatales, con una variación del 97% y en IEPS a las Gasolinas y Diesel, con una variación del 15%.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se registraron ingresos por \$5,453,118, mismos que se integran de la siguiente manera:

Apoyos del Gobierno del Estado para:

Proyecto de Sistema de Alcantarillado en el Ejido el Claro	\$200,000
Saneamiento de las Finanzas Públicas	2,000,000
Rehabilitación de la Casa de la Cultura	584,000
Creación de la Banda Sinfónica	1,200,000
Depósito de varias pavimentaciones	<u>1,469,118</u>
Total	\$5,453,118

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 12.68% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 13 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$320.86 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 33 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 47.77% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 48 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.15 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Santa Ana sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$6,635,436, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales, y por el incremento en el pasivo de las cuentas Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$22,076,400	23,179,617	(1,103,217)	(5)
Materiales y Suministros	2,331,600	2,935,758	(604,158)	(26)
Servicios Generales	4,612,200	7,282,794	(2,670,594)	(58)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,191,156	1,247,736	(56,580)	(5)
Gasto Corriente 81%	\$30,211,356	34,645,905	(4,434,549)	(15)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	306,828	587,687	(280,859)	(92)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	738,675	1,006,664	(267,989)	(36)
Inversión Pública	2,505,291	5,852,222	(3,346,931)	(134)
Gasto de Inversión 17%	\$3,550,794	7,446,573	(3,895,779)	(110)
Deuda Pública 2%	\$2,684,920	990,028	1,694,892	63
Total de Egresos 100%	\$36,447,070	43,082,506	(6,635,436)	(18)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Sección III, de fecha 14 de Febrero de 2011.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$43,082,506; es decir se observó una variación del 18%, superior en relación con el presupuesto de \$36,447,070, lo que representa \$6,635,436, mas.

Servicios Personales. En este capítulo se presenta una variación superior por \$1,103,217, que representa el 5%, del presupuesto reflejándose en las partidas de Remuneraciones Diversas, con una variación del 27%, porque fué necesaria la contratación de personal; en Sueldo Base al Personal Eventual, con una variación del 106%, debido a que se requirió personal para los trabajos de limpieza de la nueva plaza, diversos bulevares, parques y jardines, aunado a las festividades propias del mes de diciembre; en Gratificación de Fin de Año, con una variación del 6%, debido a que se pagaron aguinaldos al personal eventual en la dependencia de Secretaría los cuales no estaban presupuestados y por la liquidación de empleados de Seguridad Pública; en Remuneraciones por Horas Extraordinarias, con una variación de \$180,131, por presentarse eventualidades,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

fue necesario pagar horas extras al personal por diferentes eventos culturales, cívicos, inauguraciones de obras, implementación de Programas de Limpieza y Salud; en Estímulos al Personal de Confianza, con una variación del 25%, debido a que en la Dependencia de Seguridad Pública se otorgó un incentivo, para obtener mayor rendimiento en el desempeño y en Cuotas por Seguro de Retiro al ISSSTESON, con una variación del 7%, en virtud de que las cuotas cobradas por el Instituto fueron superiores a las contempladas en el presupuesto.

• **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un gasto superior al presupuesto por \$604,158 equivalente al 26%, principalmente en las partidas de: Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, con una variación del 104%, por los diversos requerimientos de trabajos se utilizaron mas insumos de los presupuestados; en Material Eléctrico y Electrónico, con una variación del 360%, por la renovación de las instalaciones en plazas y calles de la ciudad; en Combustibles, con una variación del 13%, por eficientarse los recorridos de vigilancia, así como el incremento en las salidas de comisión por parte de funcionarios y empleados, aunado al trabajo extra de la maquinaria pesada en apoyo a la limpieza del municipio y la realización de obras por la Administración Directa; y en Vestuarios y Uniformes, con una variación del 281%, por dotarse de uniformes a empleados de Obras, Servicios Públicos y Sindicalizados.

• **Servicios Generales.** En este Capítulo se presenta una variación mayor al presupuesto por \$2,670,594, que representa el 58%, reflejándose en las partidas de Servicio de Alumbrado Público con una variación del 44%, por el incremento en el número de lámparas; en Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados con una variación del 320%, por adeudos de ejercicios anteriores de asesores contables y jurídicos; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación del 102%, debido a que se le dio mantenimiento a todas las unidades de Seguridad Pública por encontrarse en malas condiciones; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación del 86%, debido a que fue necesario la reparación y servicio de las unidades de Obras y Servicios Públicos por encontrarse en malas condiciones; en Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales, con una variación del 230%, debido a que fue necesario dar difusión a las obras y eventos realizados; en Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación del 267%, por el incremento en los costos de los eventos sociales.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se erogaron recursos por \$1,835,423, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,247,736, por apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones como son: Bomberos, Secretaría de Salud, DIF Municipal, Cruz Roja, Instituto de Seguridad, Instituciones Educativas, ayuda a personas de escasos recursos, Becas Educativas, Fomento Deportivo, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$587,687 los cuales se destinaron al apoyo para el proyecto de drenaje en Ejido El Claro, para la adquisición de un camión escolar y para el Programa de Desayunos Escolares.

[Handwritten signatures and initials]



• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,006,664, destinándose a la adquisición de: Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información; Cámaras Fotográficas y de Video; Automóviles y Camiones; y Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$5,852,222, los cuales fueron destinados a la realización de 22 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda y espacios públicos.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$990,028, detallado de la siguiente manera:

Amortizaciones:		\$632,864
Pasivo Reestructurado con FAPES	\$238,600	
Crédito del Fondo Revolvente del Gobierno del Estado de Sonora.	394,264	
 Pago de Intereses		 \$357,164
Crédito FAPES	110,520	
Crédito del Fondo Revolvente del Gobierno del Estado de Sonora.	246,644	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.70% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$127,375 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 13.58% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 14 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$365.44 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Santa Ana recaudó \$5,138,307 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 114% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.14 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.50 como puntaje promedio en este apartado.

Municipio de Santa Ana, Sonora



Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$9,064,509, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$2,210,533, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$2,010,185, que representa el 95%, Traspasos a otras cuentas bancarias \$87,579, que equivalen al 4% y Gastos Financieros por \$1,738 representando el 1%, dando un total de \$2,099,502. El egreso de \$2,099,502, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,210,533, determinándose una diferencia por \$111,031, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 0672082555 de Banorte, S.A.

Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 96% fueron aplicados en la ejecución de 14 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación y mejoramiento de vivienda.

Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal . El 4% restante corresponde a traspasos a otras cuentas bancarias, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$6,857,539, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$5,431,332, que representa el 79%, pago de Pasivos por \$1,422,890, equivalente al 20% y Gastos Financieros por \$3,317, que equivalen al 1%, dando un total de \$6,857,539.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 79% en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 20% en pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$3,317 correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 3.97% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 4 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.95 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Santa Ana no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, informó que logró cumplir con la totalidad de las metas de operación programadas, beneficiando a la población en los sectores de Obras Públicas, Salud, Educación, Deporte, Servicios Públicos, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 139% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 91.82% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.36 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$1,360,319 y los Egresos a \$1,372,889 representando un Desahorro de \$12,570.

Los ingresos se conforman por Derechos por \$609,469, que representa el 44.80%, Aprovechamientos por \$750,850, que representa el 55.20% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$763,525, que representa el 55.62%, Materiales y Suministros por \$188,707, que representa el 13.75%, Servicios Generales por \$408,111, que representa el 29.72%, Transferencia, Subsidios y Apoyos por \$9,066, que representa el 0.66% y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$3,480, que representa el 0.25% del total.

4.2 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$7,483,437 y los Egresos a \$7,781,959 representando un Desahorro de \$298,522.

Los Ingresos se conforman por Agua Potable y Alcantarillado por \$7,025,545, que representa el 93.88%, Otros Servicios por \$15,627, que representa el 0.21%, Recargos del Ejercicio por \$206,022, que representa el 2.75%, Donativos por \$236,243, que representa el 3.16% del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Administración por \$2,163,193, que representa un 27.80%, Gastos de Operación por \$5,618,766, representando el 72.20% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existe un remanente del Programa Centro Cultural (CONACULTA) por un importe de \$690,659, que no fué reintegrado a la Tesorería de la Federación, mismo que fué depositado en la cuenta bancaria número 685766547 de Banorte, S.A., utilizada para el manejo y control de los recursos del programa en mención.
- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existe un remanente del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) por un importe de \$1,169,568 que no fué reintegrado a la Tesorería de la Federación, mismo que fué depositado en la cuenta bancaria número 697074665 de Banorte, S.A., utilizada para el manejo y control de los recursos del Programa en mención.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existe un remanente del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP) por un importe de \$39,170 que no fué reintegrado a la Tesorería de la Federación, mismo que fué depositado en la cuenta bancaria número 668196503 de Banorte, S.A., utilizada para el manejo y control de los recursos del Programa en mención.
- 1.4 Al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se observó que no se presentó la aprobación del Congreso del Estado por un Anticipo recibido de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por \$300,000 de fecha 11 de febrero de 2011 con número de cheque 70793.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión de la obra pública ED-035 A: Primer Etapa de la Pavimentación en el Ejido El Claro en el Municipio de Santa Ana por un importe de \$1,732,786, ejecutada con recursos Estatal Directo, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública ED-035 B: Segunda Etapa de la Pavimentación en el Ejido El Claro en el Municipio de Santa Ana por un importe de \$1,501,047, ejecutada con Recursos Estatal Directo, mediante la modalidad de contrato, se presento el expediente técnico incompleto y el contrato de obra pública no cumple con los requisitos mínimos.



- 1.7 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública FA-SN-01: Pavimentación de Calle Hidalgo, entre Avenida Ferrocarril Sur y Avenida Abasolo, Colonia V-8 La Loma en la Localidad de Santa Ana por un importe de \$1,421,814, ejecutada con Recursos Federales del Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y se detectaron conceptos pagados no instalados por \$38,772.
- 1.8 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública FA-SN-02: Pavimentación de Calle Zaragoza entre Avenida Ferrocarril Sur y Avenida Yáñez Colonia V-8 La Loma en Santa Ana por un importe de \$1,572,671, ejecutada con Recursos Federales del Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, incumplimiento en el plazo de ejecución y se detectaron conceptos pagados no instalados por \$690,164.
- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM), destinado a la realización de obras públicas por \$2,994,485, se incumplió con la Cláusula Décima del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$2,994, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública NC2-029: Construcción de Guarniciones, Banquetas y Pavimentación Asfáltico en Calle Diego A. Moreno entre Avenida Sonora y Avenida 16 de Septiembre en la Localidad de Santa Ana por un importe de \$781,885, ejecutada con Recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP), mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente técnico incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución.
- 1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP), destinado a la realización de obras públicas por un importe de \$781,885, se incumplió con la Cláusula Décima Segunda del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno por ciento del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$7,819, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión de la obra pública FONHAPO-SN-01: Programa Ahorro y Subsidio para Vivienda Tu Casa, en el Municipio de Santa Ana, Sonora por un importe de \$1,003,434, ejecutada con recursos Federales del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.

23



- 1.13 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 13X126057248: Construcción de Albergue Avansa Primera Etapa para atender a Santanenses en Hermosillo por \$559,575, ejecutada con Recursos del Ramo 20: Programa 3X1 Migrantes, mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.

Estado de Ingresos y Egresos

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos en el período de enero a diciembre por \$405,157.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$166,272.
- 1.16 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida 44301: Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza por \$201,301 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.
- 1.17 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 62403-06 y ED-1127: Rehabilitación de Pavimento en Avenida Serna entre Calle Hidalgo y Calle 5 de Mayo ubicada en la Localidad de Santa Ana por un importe de \$533,789, ejecutada con Recursos Estatal Directo, mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y acta de entrega recepción extemporánea.
- 1.18 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 62403-04 y ED-1125: Rehabilitación de Pavimento en Avenida Serna entre Calle 11 y Calle H. Colegio Militar en la Localidad de Santa Ana y 62403-05/ED-1126 Rehabilitación de Pavimento en Avenida Serna entre H. Colegio Militar y Calle Hidalgo, en la Localidad de Santa Ana por un importe de \$929,016, ejecutada con Recursos Estatal Directo, mediante la modalidad de contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos y los contratos no cumplen con los requisitos mínimos.
- 1.19 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión de la obra pública 62403-07/ED-1129: Rehabilitación de Pavimento en Avenida Serna entre Calle 5 de Mayo y Calle Anaya, en la Localidad de Santa Ana, por un importe de \$391,764, ejecutada con recursos Estatal Directo, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.

- 1.20 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión de la obra pública 62401-09/NC2-992: Pavimentación de Diversas Vialidades y Avenidas



para el Municipio de Santa Ana por un importe de \$1,469,118, ejecutada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente técnico.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que el Ayuntamiento otorgó un aumento de sueldos a integrantes del Ayuntamiento por un importe en el periodo de revisión de \$37,512, sin que hayan sido acordados por la Administración Municipal anterior.
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados obteniéndose diferencias al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$113,136.

Objetivos y Metas

- 1.23 Se procedió a fiscalizar los documentos al 31 de diciembre de 2011 y se observó que en las dependencias de Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Obras Públicas Municipales, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal e Instituto Municipal del Deporte de 1,748 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 1,605 incumpliendo con 143 consistentes en: Supervisar el sistema de seguimiento de los asuntos del C. Presidente Municipal (12), Convocar a reuniones a los titulares de las Comisarias y Delegaciones (4), Vigilancia permanente para que sean eficientes los servicios a la comunidad (120), Construcción de obras realizadas con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMUN) (4) y Construcción de obras realizadas con recursos propios (3).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a otras cuentas de cheques a nombre del Municipio por \$262,357, de los cuales se reintegraron \$174,778 quedando un importe de \$87,579, generando productos financieros por \$2,421, calculados en base a la TIEE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando un importe por restituir de \$90,000.



- 1.25 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión de la obra pública 62401-04: Pavimentación Avenida Sonora entre Calle Diego A. Moreno y Zaragoza en la Localidad de Santa Ana por un importe de \$332,772, ejecutada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.26 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 62401-08: Pavimentación de Calle Prolongación Vaporcito, en la Localidad de Santa Ana por un importe de \$232,044, ejecutada con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y se detectó un concepto pagado no instalado por un importe de \$34,893.

5.2 Organismos Paramunicipales

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$49,679.
- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y se observó una póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales por \$12,483.



ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observaron pólizas de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales por \$13,000.

Revisión de Recursos Humanos

2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados obteniéndose diferencias al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$21,528.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	29	\$8,247,976
No Cuantificadas	2	0
	<u>31</u>	<u>\$8,247,976</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$8,247,976. Esto representa el 19.14% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.22 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 19 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.



ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	18	0	18
2009	23	1	22
2010	33	2	31

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	4.88	20%	0.98
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.15	20%	1.23

[Handwritten signatures and initials]



Evaluación al ejercicio del gasto	7.50	20%	1.50
Evaluación a la administración de fondos	7.95	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	8.36	10%	0.84
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	6.22	20%	1.24
EVALUACIÓN FINAL			6.59

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Santa Ana, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Santa Ana, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

[Handwritten mark]

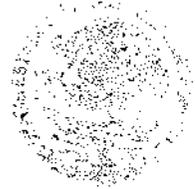
Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]